BAKER TILLY

Calle 90 No. 11A - 41
Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 616 7788
T: +57 (1) 616 7989

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

Bogotá D.C., 20 de abril de 2018

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
E.D.S.

Asunto: manifestación de cumplimiento de requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de la entidad Fundación Empresa Privada Compartir

Respetados señores,

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 19, 356-3 y 364-5 del Estatuto Tributario, manifestamos que la entidad Fundación Empresa Privada Compartir, identificada con NIT _860.090.032 - 0, ha cumplido con los siguientes requisitos durante el año gravable 2017:

1. Se encuentra constituida desde el 17 de diciembre de 1979 y con personaría jurídico número 202 del 19 de febrero de 1980, otorgada por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. Su objeto social es de interés general en la(s) actividad(es) meritoria(s) como la actividad 8530 (Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación), a las cuales tiene acceso la comunidad.

3. No hemos evidenciado que sus aportes sean reembolsados, ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante el periodo arriba mencionado. Tampoco hemos observado previsiones estatutarias que permitan este tipo de transacciones durante su existencia.

4. La Fundación en su registro único tributario – RUT, tiene identificada la obligación número 4 correspondiente al Régimen Tributario Especial.

5. La entidad presentó declaración de impuesto sobre la renta y complementarios del periodo gravable 2017.

BAKER TILLY

6. El Consejo Directivo autorizó al representante legal a solicitar la permanencia en cumplimiento de los artículos 19 parágrafo transitorio primero y 356-2, lo cual consta en acta No. 0109 del 27 de febrero de 2018.

7. La Fundación no realizo destinación de excedente neto por cuanto en el año 2017 no existió excedente fiscal ni contable.

Atentamente,

RAFAEL ORDUZ MEDINA
Representante Legal
C.C. No. 19.146.811

ASTRID ROZO ROMERO
Revisor Fiscal
T.P. 170536-T
Designado por: Baker Tilly Colombia